

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

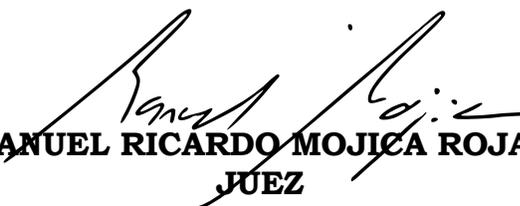
Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-00475.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría desglóse los documentos solicitados, en favor de la parte demandante y déjense las constancias correspondientes, previa cancelación del arancel. Lo anterior de conformidad al artículo 116 del Código General del Proceso.

Adicionalmente, por secretaría coordínese con el demandante, un turno para que asista a las dependencias del Juzgado y retire los documentos solicitados.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N° 22, FIJADO HOY 17 DE FEBRERO DE 2021 A
LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8274abbb4197c8aee513e4807591892757b6a20ab08a02c163a261c358809a3

Documento generado en 16/02/2021 11:25:31 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**